



MINISTERIO DEL TRABAJO

No. Radicado: 08SE202371050450000008
 Fecha: 2023-01-12 09:50:04 am
 Remitente: Sede: O. E. URABÁ APARTADO
 Depen: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
 Destinatario: ELIZABETH OVIEDO ROA
 Anexos: 0 Folios: 1



08SE202371050450000008

COMUNICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

14834199
APARTADO, 12/03/2023



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Señor(a),
Representante legal y/o quien haga sus veces
ELIZABETH OVIEDO ROA
Dir. Calle 51 Sur No. 87 K – 10
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Comunicación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público de Auto Traslado para alegatos de conclusión
Radicación: 11EE2020700504500000984
Querellante: ELIZABETH DEL VALLE SERRANO MARTINEZ
Querellado: ELIZABETH OVIEDO ROA

Respetado Señor(a),

Me permito informarle que mediante **Auto No. 000698 del 26 de diciembre de 2022**, suscrito por el INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, se dispuso correr traslado por el término de tres (3) días para que presente sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

En consecuencia, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días, así como también un anexo que contiene en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (1 folio),

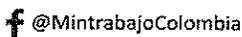
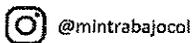
Atentamente,

{*FIRMA*}
CILIA BELLO MARTINEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
Anexo: 1 folio

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Carrera 101 No. 96-48 2do Piso
Apartadó - Antioquia
Inserción Municipal del

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co





ID- 14834199

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ESPECIAL DE URABA - APARTADO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN TERRITORIAL

Radicación: 11EE202070050450000984

Querellante: ELIZABETH DEL VALLE SERRANO MARTINEZ

Querellado: ELISABETH OVIEDO ROA- LA TIERRA PROMETIDA

AUTO DE TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN No. 698

Apartadó, (26/12/2022)

En consideración a que **se han evacuado las pruebas ordenadas en la etapa probatoria y no existe necesidad o solicitud de practicar otras pruebas**, se dispone a correr traslado al investigado por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

{*FIRMA*}

DANNY DE JESUS BARRIOS HERNANDEZ
Inspector de Trabajo y Seguridad Social